

AYUDA A MENORES PADEL CYL PARA CIRCUITO FEP 2019

Con la finalidad de apoyar el esfuerzo económico que las familias de nuestros jugadores realizan en la formación deportiva de sus hijos, la Federación de Pádel de Castilla y León establece una serie de ayudas económicas para compensar una parte de los gastos que realizan nuestros menores en sus desplazamientos a los torneos del Circuito Nacional, TYCs, TYCs Premium, Campeonato de España de Menores y Máster.

Se trata de un esfuerzo económico sin precedentes en muchas de las Federaciones Autonómicas de Pádel de nuestro país, pero entendemos que es necesario para contribuir al nivel de competitividad de nuestros deportistas. Por todo ello, la PADEL CYL ha dotado para 2019 una partida económica de 8.000 €, cuyos importes y condiciones se desglosan de la siguiente manera:

TYC 1, 2 y 3

- 20 € por día de competición para jugadores que, en el momento de efectuarse el sorteo del TYC correspondiente, estén situados entre los 8 primeros del ranking de Cyl en su categoría.

TYCs Premium

- 40 € por día de competición.
- 150 € por acabar finalista, no siendo acumulable a los días de competición.
- 170 € por ser campeón, no siendo acumulable a los días de competición.

Podrán acceder a estas ayudas todos los jugadores clasificados para estas pruebas y que asistan a ellas.

Campeonato de España de Menores por parejas y Máster de menores

Las ayudas disponibles para estas competiciones podrán sufrir modificaciones, tal y como se expone a continuación, en caso de que la partida presupuestada para 2019 se agotara en los TYCs y TYCS Premium.

Dado que el importe total dotado para ayudas a menores será de 8.000 €, con el objetivo de no sobrepasar dicha cantidad, el importe destinado al Campeonato de España de Menores y Máster estará limitado por la siguiente fórmula:

8.000 € - Importes Concedido en los Ciclos 1, 2 y 3 = Ayudas destinadas Cto. De España y Máster

El importe resultante obtenido de dicha fórmula se repartirá de la siguiente forma:

- 75% del importe irá destinado al Campeonato de España de Menores.
- 25 % del importe irá destinado al Máster de Menores.

En caso de disponer de los fondos suficientes, las ayudas serán:

- 40€ por día de competición para jugadores que estén situados entre los 8 primeros del ranking de Cyl en su categoría en el caso de Campeonato de España, y para todos los clasificados para el Máster con independencia de su ranking.
- 150€ por acabar finalista, no siendo acumulable a los días de competición.
- 170€ por ser campeón, no siendo acumulable a los días de competición.

En caso de no disponer de fondos suficientes, se realizará ajuste de forma equitativa y proporcional por parte de la Federación para distribuir los fondos disponibles entre los potenciales beneficiarios.

ADEMÁS, LA CONCESIÓN DE AYUDAS A MENORES SE REGISTRÁ POR LAS SIGUIENTES NORMAS:

1. Sólo podrán ser beneficiarios de estas ayudas los jugadores con licencia de la Federación de Pádel de Castilla y León y con al menos 1 año de antigüedad en esta federación. (Federados desde el 2018).
2. Solo podrán acceder a esas ayudas los jugadores con certificado de escolarización en la comunidad autónoma de Castilla y León.
3. Los deportistas clasificados para consolación no percibirán ayuda económica.

4. Para acceder a la ayuda correspondiente a los TYCs es imprescindible haber participado en la prueba clasificatoria autonómica del ciclo correspondiente, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.
 - Los beneficiarios deberán rellenar el formulario web para solicitar la ayuda una vez concluido cada ciclo, pero **SIEMPRE durante el plazo de 15 días desde la finalización del torneo**: de no haberlo durante ese plazo perderán todo derecho a la ayuda.
 - En caso de que cualquier prueba del Circuito Nacional o Campeonato de España o Máster de menores se dispute en la Comunidad de Castilla y León, no se abonarán ayudas de desplazamiento a aquellos jugadores con domicilio en la misma provincia del torneo. Sí que se abonarán las correspondientes a acabar finalista o campeón, debiendo solicitarlas por el mismo procedimiento indicado en el apartado anterior (formulario web).